



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 148

Martes 7 de junio de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

El recaudador interino de la zona de Tordesillas, de esta provincia, comunica a esta Tesorería, con fecha 2 del actual, que ha sido nombrado auxiliar de dicha zona a don Teófilo Blanco de la Cruz, que lo es a su vez de la zona de Medina de Rioseco.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma octava, del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, se publica el presente anuncio, para el debido conocimiento de las autoridades judiciales, municipales y señores registradores de la propiedad.

Valladolid, 2 de julio de 1953.—El tesorero de Hacienda, D. Almarza.

1.761

Confederación Hidrográfica del Duero

Delegación del Gobierno

En virtud de lo que disponen el decreto de 19 de enero de 1934, sobre imposición de servidumbre forzosa de acueducto y el artículo 77 de la ley de Aguas, don José Antonio Arango Arango y don Eustasio Cándido Benito Pérez, vecinos de La Overuela (Valladolid), concesionarios de un aprovechamiento de agua de veinte litros por segundo, derivados del Canal de Castilla, en término municipal de Valladolid, han presentado instancia en esta Delegación solicitando la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas de la propiedad de don Francisco Arango, en una longitud total de 640 metros.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que, tanto el propietario afectado por la imposición de servidumbre forzosa de acueducto que se trata de imponer, como cualquier otra persona que pudiera considerarse perjudicada por las citadas obras, puedan oponerse a esta pretensión dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid y cuyos escritos de oposición habrán de ser dirigidos a esta Delegación del Gobierno, pudiendo presentarse también en el Ayuntamiento de Valladolid, a cuyo efecto estará expuesto el expediente presentado, durante las horas hábiles de oficina del indicado plazo, en la Secretaría de esta Delegación, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 25 de junio de 1953.—El delegado del Gobierno, Rafael Latorre.
1.656—1.024

Universidad de Valladolid

Facultad de Medicina

ANUNCIO DE OPOSICIONES A PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS DE CLÍNICAS

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, veintitrés plazas de alumnos internos de Clínicas, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, con cargo al presupuesto del Estado.

Dichas plazas se proveerán por oposición entre los alumnos oficiales de esta Facultad, que al terminar el plazo de convocatoria hayan aprobado las asignaturas de Anatomía Descriptiva 2.º, Técnica Anatómica 2.º, Fisiología Especial y Microbiología; debiendo tenerse

en cuenta para su adjudicación lo preceptuado en la Ley de 17 de julio de 1947 y demás disposiciones vigentes.

Los ejercicios consistirán:

1.º En contestar a un tema del cuestionario de Anatomía e Histología, sacado a la suerte entre cincuenta, y otro de Fisiología, entre treinta y siete. Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

2.º En contestar a un tema de Medicina, Cirugía elemental y Obstetricia, sacado a la suerte entre cuarenta y cuatro. El tiempo concedido para el desarrollo de los temas será acordado por el Tribunal; éste podrá proponer la práctica de alguna operación de cirugía menor como complemento de ejercicio.

El programa se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a estas plazas dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor decano, extendidas en papel de 1,50 pesetas, acompañadas de sus hojas de estudios y de una declaración jurada de los servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional, presentándolas en la Secretaría General de esta Universidad (Negociado de Medicina), dentro del plazo de veinte días sin interrupción, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 22 de junio de 1953.—El secretario de la Facultad, E. Ferrández. V.º B.º: El decano, M. Sebastián.

1.658

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Rábano

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día treinta de mayo último, aprobó el pliego de condiciones para

la subasta pública relativa al aprovechamiento de quinientos sesenta árboles de la chopera «Soto», «Arbajil» o «Pesquerilla», de la clase chopo y álamo, y a tenor de lo dispuesto en las vigentes disposiciones sobre los mismos, se hace público, que las reclamaciones que se produzcan, deberán presentarse ante la Corporación municipal dentro del plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Rábano, 19 de junio de 1953.—El alcalde, Julio Valdezate.

1.613—1.025

Tudela de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la aportación económica de este Ayuntamiento a las obras de alcantarillado de esta población y durante su ejecución y abastecimiento de aguas al agregado Herrera de Duero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tudela de Duero, 27 de junio de 1953. El alcalde, Manuel Martín.

1.698—1.026

Villalba de los Alcores

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 21 de junio de 1953, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente de otros capítulos del presupuesto de gastos vigentes, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de las obligaciones que se figuran en el expediente, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán, los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

En Villalba de los Alcores, 26 de junio de 1953.—El alcalde, Manuel Díaz.

1.700—1.027

Villavicencio de los Caballeros

En cumplimiento y a los efectos del número 2.º, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el plazo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta del presupuesto y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, para que durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villavicencio de los Caballeros, 30 de junio de 1953.—El alcalde, Nicolás Sevillano.

1.738—1.028

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en la Junta celebrada en el día de hoy para la elección de síndicos, en el concurso voluntario de acreedores de don Andrés Encinas Hernández, seguido en concepto de pobre, han sido designados por unanimidad por todos los concurrentes a la misma para desempeñar tal cargo, don José María Stampa y Ferrer, mayor de edad, casado, procurador de los Tribunales y vecino de Valladolid, con domicilio en calle de María de Molina, número 5; don Francisco Otero Gómez, mayor de edad, casado, secretario del Tribunal Tutelar de Menores y vecino de Valladolid, con domicilio en calle Ruiz Hernández, número 15, y don Esteban Mendiluce Marinero, también mayor de edad, casado, industrial y de igual vecindad, con domicilio en carretera de Madrid, «La Bombilla».

Y por el presente edicto se hace público, previniéndose que se haga entrega a tales síndicos de cuanto corresponda al concursado don Andrés Encinas Hernández, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Valladolid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

1.801

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Establecimientos de Intendencia de la 7.ª Región Militar

Expediente número 26-53

ANUNCIO

El próximo día 17, a las nueve horas, se reunirá esta Junta (calle Calvo Sotelo, número, 22, Jefatura de Intendencia), para adquirir por subasta los artículos que a continuación se indican, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región, que asimismo se mencionan.

Valladolid: paja pienso, 2.758,5; leña rancho, 3.582,5; leña rancho, 1.152.

Medina del Campo: paja pienso, 22,5; leña rancho, 400; leña rancho, 148,5.

Zamora: paja pienso, 344,5; leña rancho, 984; leña rancho, 324.

Salamanca: paja pienso, 517,5; leña rancho, 1.565; leña rancho, 513.

León: paja pienso, 798,5; leña rancho, 1.468,5; leña rancho, 495.

Oviedo: paja pienso, 367; leña rancho, 1.944,5; leña rancho, 634,5.

Gijón: paja pienso, 173,5; leña rancho, 994,5; leña rancho, 328,5.

Sumas: paja pienso, 4.982; leña rancho, 10.939; leña rancho, 3.595,5.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición e informes, en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, número 22), Jefatura de Transportes Militares.

Valladolid, 2 de julio de 1953.—El coronel presidente.

1.762—1.029

Parque Intendencia del Aire

El día 30 de julio actual, y a las doce horas, se celebrará la subasta para adjudicar 2.073 kilogramos de efectos de cuero, clasificados como inútiles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo para optar a la misma, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Establecimiento (Pinar) y en la Jefatura de Intendencia, Paseo de Zorrilla, número 76.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Pinar, 1 de julio de 1953.—El secretario, Félix García Martínez.

1.770—1.030

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial